

Gafas gratuitas para más de 135.000 menores de 14 años en la Comunidad de Madrid

En el día de ayer, miércoles 5 de junio, el Gobierno Regional ha aprobado la firma de un convenio con el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas (CNOO) que garantizará esta prestación a los niños con problemas visuales refractivos, como miopía, hipermetropía y/o astigmatismo. La firma del mismo se realizará en breve entre los responsables de ambas instituciones

En los próximos meses, la Comunidad de Madrid comenzará a facilitar gafas graduadas gratuitas a menores de 14 años de la región que padezcan defectos visuales como miopía, hipermetropía o astigmatismo. Ya lo había anunciado en febrero pasado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, cuando dio a conocer la nueva ayuda para el acceso a un descuento para gafas, entre otras medidas, y ayer 5 de junio el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la firma de un convenio entre el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas (CNOO) para la asistencia sanitaria en materia de salud visual, con el objetivo de iniciar la aplicación de esta medida que beneficiará a más de 135.000 niños sin importar el nivel de ingresos.

Según ha explicado el portavoz del Gobierno regional y consejero de Presidencia, Miguel Ángel García, "la Comunidad garantiza que por el importe de 55 euros por niño y año los menores consigan unas gafas con la graduación que necesiten en los establecimientos sanitarios de óptica que participen en el programa. Si los padres eligen luego otra montura o quieren un determinado diseño o marca, deberán hacerse cargo de la diferencia de precio".

El acuerdo, de aplicación para los años 2024 y 2025 y con una inversión de casi 7,5 millones de euros, establece que los destinatarios de estas ayudas para cubrir las gafas deberán acudir a las ópticas que se adhieran al convenio para ser objeto de una valoración previa. Los beneficiarios menores de 14 años podrán disfrutar de esta prestación como máximo una vez por cada año natural y deberán transcurrir al menos seis meses entre una y la correspondiente al año siguiente.

La Comunidad de Madrid cubrirá la compra de lentes destinadas a compensar defectos de refracción tales como miopía, hipermetropía, astigmatismo y las combinaciones, entre algunas de ellas. La Consejería de Sanidad calcula que esta nueva iniciativa favorecerá a más de 135.000 niños (el 3% de los de menos de seis años y el 25% de los de entre 7 y 14 años). "Con esta iniciativa el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas garantizará que las condiciones socioeconómicas de una familia no sean en absoluto un obstáculo para el diagnóstico optométrico de defectos refractivos, como miopía, hipermetropía y/o astigmatismo, y el tratamiento adecuado de esos problemas de salud visual. Sin duda, se trata de un convenio que ayudará tanto a muchos niños como a sus padres" —destacó Eduardo Morán Abad, decano del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.

Datos de contacto:

José M. Valdés Alonso
Redactor Jefe

619379182

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional Medicina Madrid Infantil Solidaridad y cooperación Otros Servicios Servicios médicos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>